

Tercero.-De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa por razón de lo dispuesto en el artículo 42.5 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, podrá ser impugnada potestativamente en reposición ante este Fondo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados de igual modo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa al interesado, quien podrá dirigirse a las oficinas del FEAGA en Madrid, calle Beneficencia, número 8, para conocer el texto íntegro de la citada resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 2006.-El Presidente, Fernando Miranda Sotillos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

52.870/06. *Resolución de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se anuncia la venta, en subasta pública, de vehículos y embarcaciones adjudicados al Estado.*

Por acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, se van a celebrar las subastas que se indican a continuación, ante la Mesa que se constituirá en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, C/ Recoletos, 22, de Madrid, en primera y segunda convocatoria.

Subasta 8/06: Bienes con valor de licitación superior a 9.000 €.

Subasta 9/06: Bienes con valor de licitación no superior a 9.000 €.

Día de celebración: 26 de octubre de 2006 a las 12 horas.

En el domicilio de la Delegación arriba indicado se podrán retirar los pliegos de condiciones de las subastas y la relación de lotes con el tipo de licitación.

Fechas de exposición de los vehículos y embarcaciones: días 9, 10, 11, 13 y 16 de octubre de 2006 en el lugar de depósito indicado en cada lote.

Horario: de 10 a 13 horas.

Plazo para presentar la documentación: desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio hasta las 14 horas del día 19 de octubre de 2006.

También se publica información sobre estas subastas en la página de internet: www.msc.es/pnd/bienes/index.htm.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.-El Vicepresidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, Andrés González Canelo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

52.433/06. *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto modificado número 1 de «Abastecimiento de agua a Santander», y de los nuevos bienes y derechos afectados de expropiación forzosa para su ejecución.*

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 1 de septiembre de 2006 fue autorizada la incoación del expediente de información pública del «Proyecto Modificado número 1 de Abastecimiento de agua a Santander» y de los nuevos terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Se inicia el citado expediente, previo a la declaración de urgente ocupación de los nuevos terrenos, bienes y derechos necesarios para ejecutar las obras incluidas en este proyecto modificado número 1 por medio del presente anuncio.

El objeto de este proyecto modificado número 1 es el de recoger todas las modificaciones que se ha visto necesario introducir, una vez tramitadas y en ejecución de obras correspondientes al proyecto original, debido a nuevas necesidades o causas difícilmente previsibles. Los cambios recogidos en este proyecto modificado son los siguientes:

Aumento de diámetros en los tramos I, II, III, IV y V.

Aumento en la capacidad de los bombeos de Ebro y Alsa.

Sustitución del túnel de Alsa por una impulsión a mayor altura que permita el funcionamiento por gravedad del tramo III. Se ha proyectado el cambio en el trazado de las conducciones del orden de 9 km., pasando éste a recorrer la margen oriental en lugar de la occidental.

Sustitución del remonte del Erecia por un remonte en el río Besaya, aprovechando la conducción del tramo V.

Asimismo, se ha incluido una serie de variaciones que repercuten de forma positiva en aspectos ambientales, técnicos y económicos de la obra:

Rediseño de los edificios de las estaciones de bombeo, reduciendo el número de edificios y consiguiendo una arquitectura más integrada en el medio rural en que se ubican.

Unificación de las calidades de la tubería de acero, aumentando el límite elástico a X-70 (normativa API) en todos los casos, y reduciendo así el espesor de chapa necesario.

Optimización del diseño hidráulico de las estaciones de bombeo, ajustando la modulación de los grupos motobomba y las calidades de sus materiales a la oferta actualmente existente en el mercado.

Subsanación de los errores en las mediciones del proyecto original detectados a lo largo del desarrollo de la obra.

Los caudales de diseño necesarios para cumplir los nuevos objetivos son: 2.450 l/seg. en el ramal común, 1.950 l/seg. en el ramal a Santander y 1.000 l/seg. en el ramal a Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los nuevos propietarios de terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto modificado número 1, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El proyecto de construcción, la relación de bienes y derechos afectados y los planos parcelarios podrán ser examinados en las oficinas de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, situadas en la calle La Regenta, número 23, de Oviedo, y en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Norte, situadas en la calle Juan Herrera, número 1, de Santander. La relación de bienes y derechos afectados y los planos parcelarios también podrán ser examinados en las dependencias de los Ayuntamientos de Anievas, Arenas de Iguña, Campoo de Ayuso, Cieza, Corvera de Toranzo, Enmedio, Las Rozas, Molledo, San Miguel de Aguayo, Santiurde de Reinosa y Santiurde de Toranzo.

Oviedo, 4 de septiembre de 2006.-El Secretario General, Tomás Durán Cueva.